

Documento ABC.00.06.06.

José Antonio, totalitario:

ABC.00.06.06.01. Introducción y planteamiento del Seminario ABC.00.06.06.:

1. Terminada la refutación del José Antonio fascista, toca ahora considerar la segunda acusación: José Antonio, totalitario. Y aquí, como en la primera acusación y como hemos de ver después en las siguientes, los acusadores cuentan con las palabras del propio José Antonio. En efecto, es el propio José Antonio el que se declara, una y otra vez, “totalitario”. Y, sin embargo, esto no es totalmente así.
2. Nos encontramos, en efecto, con el problema de que José Antonio, en primer lugar, no emplea el término totalitario en su significación técnica en el Derecho Público, como una forma de Estado total, excluyente de la consideración del hombre como individuo. No, José Antonio propugna el Estado totalitario como un Estado al servicio de todos, sin acepción de partidos, grupos, regiones, ideas o clases. Y esto, no es una argucia dialéctica a disposición de nuestra tesis. Y así quedará debidamente documentado y demostrado, a lo largo de este seminario.
3. Importa mucho entender la trascendencia de considerar fuera del proyecto de José Antonio, la implantación del Estado totalitario, a pesar de sus propias palabras. Porque el verdadero propósito de José Antonio fue conseguir un orden nuevo que arrancara, precisamente, de la consideración del individuo como persona, portadora de su dignidad, integridad y libertad, como valores eternos. Concepción esta, fundamental y básica en José Antonio, absolutamente incompatible con el Estado totalitario.
4. Confunde, a veces, José Antonio el Estado autoritario, que propugna, con el Estado totalitario, que menciona. Y, con ello, aumenta la confusión. Tampoco queda muy claro qué es lo que él entendía por Estado autoritario si, al mismo tiempo, excluía la dictadura como régimen permanente y estable. Más bien lo que nos queda de su concepto del Estado es su pretensión de un Estado creyente en su misión y eficaz en su servicio a todos los españoles.
5. De todo ello, trataremos en este importante seminario ABC.00.06.06.

ABC.00.06.06.02. José Antonio se confiesa totalitario en el Discurso de la Comedia, el 29 de octubre de 1933:

1. Empecemos, como siempre, por establecer los hechos:
 - a. José Antonio no emplea la expresión Estado totalitario, paradójicamente, en ninguno de sus primeros escritos políticos, cuando era fascista, previos a la fundación de Falange Española. No lo hace en su colaboración en *El Fascio* (núm. 1 y único, 16 de marzo de 1933); ni en su precoz apología del fascismo en su polémica con Luca de Tena (*ABC*, 22 y 23 de marzo de 1933); ni en su carta a Julián Pemartín (2 de abril de 1933). Sí lo hace en su discurso en el Teatro de la Comedia el 29 de octubre de 1933 en el que, después de proponer un Estado que sea “*instrumento eficaz autoritario*”, al final de sus discurso dice: “...venimos a luchar porque un Estado totalitario alcance con sus bienes lo mismo a los poderosos que a los humildes”, (*Edición del Centenario*, p. 350).
 - b. En su primera definición programática (Puntos Iniciales, en *FE*, núm. 1, 7 de diciembre de 1933), define el Estado que quiere Falange Española como “... *Un estado de todos; es decir que no se mueva sino por la consideración de esa idea permanente de España; nunca por la sumisión al interés de una clase ni de un partido*”, (*Edición del Centenario*, p. 378).
 - c. Sin embargo, desde 2003 –en que José Luis Jerez Riesco publica varios extractos de la Primera proclama del Movimiento Español Sindicalista, que fecha en 27 de mayo de 1933

(José Antonio, *fascista*, Molins de Rei, Nueva República, 2003, p. 47)– sabemos que José Antonio, acompañado en aquella ocasión por Rafael Sánchez Mazas, Julio Ruiz de Alda, M. Sarrión, Emilio Alvargonzález, Rodríguez Tarduchy, Alfonso García Valdecasas y Elíseo García del Moral, también firmantes, pretendía que “*el Fascismo español es voluntad exasperada de crear un estado viril, armonioso, totalitario, digno de los hombres de España*”, (*Edición del Centenario*, p. 324).

2. José Luis de Arrese en su *El Estado totalitario en el pensamiento de José Antonio* (Madrid, 1945, pp. 55-57), afirma que son cinco las ocasiones en que José Antonio aboga por un Estado totalitario: 29 de octubre (discurso de la Comedia) y 7 de diciembre de 1933 (Puntos Iniciales); 25 de febrero (Carpio de Tajo) y 11 de noviembre de 1934 (Blanco y Negro) y 17 de noviembre de 1935 (clausura II Consejo Nacional). Pues no es cierto. En los Puntos Iniciales no aboga por el Estado totalitario, sino por “Un Estado de todos; es decir, que no se mueva sino por la consideración de esa idea permanente de España; nunca por la sumisión al interés de una clase ni de un partido”. Es obvio que esto no es abogar por un Estado totalitario, sino todo lo contrario. En cuanto al discurso en Carpio de Tajo no se alude para nada a los Estados totalitarios, aunque Arrese pueda dar por seguro que a ello se refiere, implícitamente, José Antonio cuando hace esta afirmación: “*Los países donde los obreros han logrado las mayores ventajas...*”. En lo que se refiere al discurso en la clausura del II Consejo Nacional, la cita de Arrese es menos afortunada aún porque la invocación de José Antonio a los “*Estados totales, los Estados absolutos*” es para su descalificación absoluta: su solución no es definitiva.
3. Sin embargo, Arrese no cita otras referencias donde sí José Antonio aboga por un Estado totalitario con todas sus letras, además de las ocasiones del discurso de la Comedia y sus declaraciones a *Blanco y Negro* (que son del 11 de febrero de 1936 y no del 11 de noviembre). Y estas son las citas que vamos a ver una por una. Pero antes rechazamos la forma en que Adolfo Muñoz Alonso trató este asunto, él tan riguroso en otras ocasiones, sin darle mayor importancia, porque, según él, a José Antonio no le preocupó demasiado la terminología, trascendental al menos para mí, de “totalitario y fascista” porque la Falange no era ni lo uno ni lo otro. Así, sin más (*Un pensador para un pueblo*, 2ª ed., Madrid, 1969, pp. 93-113).
4. ¿Cuándo habló José Antonio, entonces, del Estado totalitario? Pues en la ocasión menos oportuna: en su primera intervención parlamentaria, el 19 de diciembre de 1933, en la que, replicando a Gil Robles por el rechazo por el líder derechista de “un régimen que se basa en un concepto panteísta de la divinización del Estado y la anulación de la personalidad individual”, José Antonio afirma: “*El señor Gil Robles entiende que el aspirar a un Estado integral, totalitario y autoritario, es divinizar al Estado, y yo le diré al señor Gil Robles que la divinización del Estado es cabalmente lo contrario de lo que nosotros apeteecemos*”, (*Edición del Centenario*, p. 386). Rechaza, por lo tanto, José Antonio la imputación de divinización del Estado, pero acepta y asume la acusación de que aspira a implantar un Estado totalitario. Grave error: porque si no se acepta la divinización del Estado no se puede asumir el modelo de Estado totalitario como propósito propio. Esto resulta obvio.
5. Existe, además, un segundo error. En su entrevista con Luis Méndez Domínguez, publicada en *Blanco y Negro* el 11 de febrero de 1934 (que no el 11 de noviembre como se había datado hasta ahora), donde José Antonio afirma: “*Una de dos. O el Estado socialista que imponga la revolución hasta ahora triunfante o un Estado totalitario que logre la paz interna y el optimismo nacional, haciendo suyos los intereses de todos*”. Y remacha: “*Mi posición es la manifestada en el discurso de la Comedia el 29 de octubre de 1933. Poner mi energía al servicio de ese Estado totalitario nacional y social que se considere instrumento del destino total de España, como unidad en lo universal, no de la clase o del partido más fuerte*”. (*Edición del Centenario*, p. 470).
6. A veces emplea José Antonio el término totalitario no en su acepción técnica según el Derecho Público, sino, más coloquialmente, como total o de todos. Por ejemplo, el 1º de mayo de 1934, la revista *Ottobre*, publicó una entrevista en la que José Antonio se expresó así: “*Mirar a España de*

frente... desde un punto de vista total, desde un punto de vista totalitario que, al abrazar a todo el conjunto, corrija los defectos visuales de cada uno”, (Edición del Centenario p. 579 y s.). O en su manifiesto a los maestros nacionales, de diciembre de 1935, cuando dice: “...atender a un punto de vista totalitario: salvar la integridad moral y material de España, sin desglosar intereses de ningún sector determinado”, (Edición del Centenario p. 1214).

7. Y también hay un tercer error y nada menos que en la Norma Programática de Falange Española de las JONS, elaborada como consecuencia de su I Consejo Nacional del 7 de octubre de 1934; norma redactada en noviembre de 1934 y que figura en todas las ediciones de sus *Obras Completas* como original de José Antonio. Pues bien, en esa Norma Programática, los conocidos 27 Puntos de la Falange, su punto 6 empieza así: “*Nuestro Estado será un instrumento totalitario al servicio de la Patria*”, (Edición del Centenario, p. 796). Y este error pasó nada menos que al llamado Estado Español, nacido del Alzamiento del 18 de julio y consolidado con la victoria del 1º de abril de 1939, que asumió como suyos 26 Puntos de los 27 Puntos originales de la Falange, perdiendo la ocasión, entonces, de haber corregido el Punto 6. Ello vino muy bien durante la guerra civil, cuando la ayuda afín de Italia y Alemania. También, después, mientras las tropas alemanas avanzaban triunfales por toda Europa. Lo malo vino después, cuando la derrota militar de los fascismos; y, entonces, la definición de Estado totalitario proporcionó los mayores dolores de cabeza a todos los dirigentes del régimen franquista. Algunos de los cuales tuvieron que apresurarse a “aclarar” qué es lo que entendía José Antonio por totalitario: Alfonso García Valdecasas, “*Los Estados totalitarios y el Estado español*”, Revista de Estudios Políticos, núm. 5, enero 1942, pp. 5-32; Raimundo Fernández Cuesta, “El concepto falangista del Estado”, *Revista de Estudios Políticos*, núm. 14, 1944; y José Luis Arrese, *El Estado totalitario en el pensamiento de José Antonio*, Vicesecretaría de Educación Popular, Madrid, 1945, con prólogo de Raimundo Fernández Cuesta.
8. Y José Antonio siguió insistiendo en su favorable adhesión al Estado totalitario. En octubre de 1934, un periodista portugués entrevista a José Antonio, y éste, a su pregunta sobre una posible nueva dictadura en España, le contesta: “*Como la anterior, de ninguna manera. Es, no obstante, necesario un régimen autoritario que cree un espíritu nacional fuerte, e imponga una profunda justicia social... lo que venga, o tendrá una base nacional, popular, totalitaria, o no hará obra profunda*”, (Edición del Centenario, p. 730). Otra referencia al Estado totalitario, de mayo o junio de 1935, (y no de noviembre de 1934 como hasta ahora se había datado) existe en la *Carta a un militar español*, donde dice: “*La España que el ejército defiende ha de buscar desde el principio un destino integrador, totalitario y nacional*”, (Edición del Centenario, p. 1038).

ABC.00.06.06.03. Afirmación posterior: “El Estado totalitario no existe” (17 febrero, 1935).

1. Parece claro, entonces, que José Antonio era partidario del Estado totalitario. Pues no, al menos no lo fue siempre. Lo que no se entiende muy bien es esa insistencia inicial de José Antonio en lo del Estado totalitario cuando él mismo va a hacer, a renglón seguido, su crítica más implacable. Sin necesidad de repetir ahora sus juicios críticos del fascismo, –no cabe fascismo sin totalitarismo–, hay que traer aquí su descalificación absoluta del Estado totalitario en Zaragoza, en el Cinema Alhambra, el 17 de febrero de 1935, discurso, por cierto como ya quedó dicho, no recogido en sus *Obras*. Según la versión de ese discurso publicada por el *Heraldo de Aragón*, el siguiente 18 de febrero, José Antonio dijo: “*El Estado totalitario no puede salvarnos tampoco de la invasión de los bárbaros, además de que no puede existir*”. (Edición del Centenario, p. 862).
2. Y lo mismo va a repetir pocos días después, en Valladolid, el 3 de marzo de 1935: “*Otra pretendida solución son los Estados totalitarios, pero los Estados totalitarios no existen. Hay naciones que han encontrado dictadores geniales, que han servido para sustituir al Estado; pero esto es inimitable y en España, hoy por hoy, tendremos que esperar a que surja ese genio... Óiganlo los que nos acusan de profesar el panteísmo estatal: nosotros consideramos al individuo*

como unidad fundamental, porque éste es el sentido de España, que siempre ha considerado al hombre como portador de valores eternos”. (Edición del Centenario, pp. 878 y ss.).

3. Y en su conferencia en el Círculo Mercantil de Madrid, el 9 de abril de 1935, afirma: *“Esta revolución en la economía no va a consistir... en la absorción del individuo por el Estado en el panteísmo estatal. Precisamente la revolución total, la organización total de Europa tiene que empezar por el individuo... ¿A eso se llama absorción del individuo por el Estado?”*, (Edición del Centenario, p. 956). En todo caso, esta descalificación total de los Estados totalitarios, en Valladolid el 3 de marzo de 1935, la repite en su discurso del 17 de noviembre de 1935, en el Cine Madrid, ya citado a propósito del fascismo, donde vuelve a declarar la solución totalitaria como no definitiva, interina y efímera.
4. En su primer discurso del Cine Madrid, el 19 de mayo de 1935, tal vez su mejor discurso, afirma sin vacilación alguna: *“Mañana, pasado, dentro de cien años, nos seguirán diciendo los idiotas: ¿Queréis desmontarlo [el armatoste capitalista que conduce a la revolución social] para sustituirlo por otro Estado absorbente, anulador de la individualidad? Para sacar esta consecuencia, ¿íbamos nosotros a tomar el trabajo de perseguir los últimos efectos del capitalismo y del marxismo hasta la anulación del hombre? Si hemos llegado hasta ahí y si queremos evitar eso, la construcción de un orden nuevo la tenemos que empezar por el hombre, por el individuo, como occidentales, como españoles y como cristianos; tenemos que empezar por el hombre y pasar por sus unidades orgánicas, y así subiremos del hombre a la familia, y de la familia al Municipio y, por otra parte, al Sindicato, y culminaremos en el Estado, que será la armonía del todo”* (Edición del Centenario, p. 997). Y en su discurso del 8 de noviembre de 1935, dedicado nada menos que a los caídos de la Falange, dice en su elogio: *“Ellos... no eran partidarios de ninguna forma de Estado absorbente y total; por eso no querían que desapareciese el destino individual en el destino colectivo”* (Edición del Centenario, p. 1181).

ABC.00.06.06.04. Significación equívoca del vocablo “totalitario” en José Antonio:

1. Mi reproche es que si José Antonio, –que a sí mismo siempre se exigió, *“cara a la Historia, un rigor de precisión y emplazamiento* (Cine Madrid, 19 de mayo de 1935, *Edición del Centenario*, p. 993)–, desde el 11 de noviembre de 1934 no vuelve a manifestarse partidario del Estado totalitario, y si lo cita alguna vez es para hacer su demoledora crítica, hasta declarar que los Estados totalitarios no existen (3 de marzo de 1935) o que los hombres que los sostienen tienen vocación de interinidad (17 de noviembre de 1935) ¿por qué no borró su declaración a favor del Estado totalitario hecha por la Norma Programática de la Falange en su Punto 6? Si lo hubiera hecho así, obligado por su exigencia de rigor y precisión, nos hubiera ahorrado la estulticia de quiénes, amparándose en el Punto 6, ya muerto José Antonio y sobre las cenizas de su memoria, mantuvieron a sangre y fuego lo de una Nación, un Partido y un Caudillo. ¿No sabían, acaso, que imitando entonces a Italia y Alemania (o sea a los imperialistas Mussolini y Hitler, ex socialistas marxistas) a quién de verdad copiaban era a Lenin y a Stalin con su partido único al servicio del imperialismo soviético de la URSS? ¡Exactamente todo lo contrario a la propuesta de José Antonio de un orden nuevo! Y todo esto estaba escrito, publicado y conocido.
2. Sin embargo, y a pesar de todo lo dicho, he de confesar mi perplejidad cuando José Antonio en el supremo trance de su juicio en Alicante, interrogado por el fiscal, en su afán de sacudirse la acusación de que Falange se denominara movimiento nacional previendo su participación insurreccional, vuelve a aceptar la concepción totalitaria de la Falange. Así se expresa José Antonio: *“Lo corriente es que el partido sea el partido. Pero como la conciencia pública española está tan castigada por tantos partidos, la palabra partido suena mal, y como tenemos tendencia totalitaria, como la tienen los socialistas, ladeamos la palabra partido y la sustituimos por movimiento nacional,”* (Edición del Centenario, p. 1608).

3. Me gustaría terminar este apartado, invocando la autoridad de Eugenio Montes, el máximo ideólogo de la Falange, según José Antonio: “Sea lo que fuere lo totalitario, es evidente que dentro de la concepción falangista del mundo, del hombre y de la Patria, no sólo no hay lugar para esa palabra, sino que taxativamente se la excluye, oponiéndole un sentido del Estado y de la persona incompatible con ella. Pues si se entiende que el Estado lo sea todo, que constituya la última instancia de la existencia, que posea plenitud de derechos sobre la totalidad de los humano ¿cómo puede ser la persona portadora de valores eternos?” (Eugenio Montes, *La estrella y la estela*, prólogo de Rafael Sánchez Mazas, Ediciones del Movimiento, Madrid, 1953, p. 83).

ABC.00.06.06.05. José Antonio jamás menciona al Partido Único:

1. Jamás José Antonio mencionó al Partido Único. Ni siquiera consideró a la Falange como un partido. Cuando se lee a José Antonio, asombra que no dedicase ni una sola línea a la Falange como tal instrumento o partido (ya sabemos que él la calificó de anti-partido) necesario para llevar a cabo la revolución. Ni una palabra suya puede invocarse para amparar una concepción dictatorial basada en un partido único, a ejemplo de Lenin; después tan imitado, por cierto, por los fascismos, sus contrarios, aunque con origen genealógico común.
2. Ya la expresión partido único, además de una aberración política, es una aberración semántica porque supone denominar algo como único y, al mismo tiempo, como parte. Esto es, elevar a todo, a total, a única realidad aceptada, lo que en su misma denominación se reconoce que sólo es una parte. Significa, pues, tomar la parte como el todo, excluyendo a los demás; es decir, a las otras partes, a los otros partidos. Y en ello consiste la esencia de todo totalitarismo.
3. En una palabra, el invento de Lenin (1870 – 1924) –camuflado para mayor inri como “centralismo democrático” – constituye el origen de todos los totalitarismos, con un ancestro común: Marx. Y Lenin basó en ello la implacable y nada piadosa dictadura de la facción bolchevique del partido comunista en la U.R.S.S. Todo para terminar, por cierto, implantando, a fuerza de sangre, fuego y lágrimas, el capitalismo de Estado. La cuestión, hoy, es ésta: ¿Qué hacemos con los demás que no quieran incorporarse al partido único? ¿Los condenamos a muerte civil y política? ¿Los enviamos a un gulag o a un campo de concentración? ¿Los mantenemos a raya por el terror o por la opresión? ¿Cómo conseguimos, en resumen, mantenerlos quietos y mudos, sin voz ni voto?

ABC.00.06.06.06. El Partido Único exige siempre la dictadura que rechaza José Antonio:

1. ¿Por qué identifico dictadura con Partido Único? Pues porque puede haber dictaduras sin Partido Único; pero es imposible la existencia de un Partido Único en el Poder sin un régimen político de dictadura. El Partido Único, como exclusivo intermediario entre el Pueblo y el Estado, y al que se le atribuye, por lo tanto, el monopolio de toda la participación política y se le reconoce como exclusivo y excluyente cauce único de representación política, exige, necesariamente, un dictador al frente de dicho régimen.
2. Y está claro que, si José Antonio pensó así, no dejó testimonio ni oral ni escrito de ello. Lo que no está claro es que José Antonio pensara así. Más bien, todo lo contrario. Dos conceptos sustituyen en José Antonio la invocación totalitaria del Partido Único que, insisto, él nunca hizo. Estos dos conceptos son: el de minoría selecta, en la conocida tradición orteguiana aristocratizante de los egregios y mejores; y el de generación, idea no menos orteguiana. Cuando José Antonio formuló su propuesta política, la ofreció a su generación, a protagonizar por una minoría selecta, inasequible al desaliento. Por todo ello, la nostalgia del Partido Único es absolutamente inaceptable. Su implantación en los regímenes llamados fascistas, como base y apoyo de sus respectivas dictaduras totalitarias, fue un mero fenómeno mimético del leninismo soviético. Se pretendió, con ello; es decir, con el ejercicio exclusivo y excluyente de todo el Poder a través de un propio y único partido, conseguir la misma eficacia demostrada por Lenin y luego por Stalin,

para erradicar toda oposición y conseguir eliminar, incluso físicamente si llegara a ser necesario o simplemente conveniente, a todo enemigo político.

3. Y nuestro Partido Único ¿desde cuándo existió? Desde que en plena guerra civil nuestra, y por la dinámica de las alianzas necesarias para la victoria nacional, se produce la fascistización de la zona rebelde –en un nuevo fenómeno mimético, ahora de Italia y Alemania, como habían hecho antes estos fascismos respecto del régimen soviético– y se dicta el Decreto de Unificación del 19 de abril de 1937. Con ello se da paso legal al ejercicio autoritario de un poder personal, que ya tenía el monopolio del poder castrense y la suprema magistratura del Estado, a lo que ahora se añade, además, todo el poder político y el control ideológico. Y, con ello, se concentra todo el poder ejecutivo como también el legislativo y judicial. Así nace la instrumentación de Falange como Partido Único (FET y de las JONS) por cuanto, además de su denominación, se proclama como base ideológica la Norma Programática, publicada en noviembre de 1934, de Falange Española de las JONS, partido que se disuelve. Pues bien, con la única supresión del último de sus 27 puntos, se declaró entonces, entre otros, fundamento del Nuevo Estado su punto 6 que dice así: *“Nuestro Estado será un instrumento totalitario al servicio de la integridad patria. Todos los españoles participarán en él a través de su función familiar, municipal y sindical. Nadie participará a través de los partidos políticos. Se abolirá implacablemente el sistema de los partidos políticos con todas sus consecuencias: sufragio inorgánico, representación por bandos en lucha y Parlamento de tipo conocido”* (Edición del Centenario, p. 796).

ABC.00.06.06.07. José Antonio se opone a los partidos políticos, al sufragio inorgánico y al Parlamento del tipo conocido:

1. Pero hay que advertir:
 - a. que al transcribir, íntegro, dicho punto 6 se perdió la ocasión de eliminar el calificativo de totalitario, que tantos quebraderos de cabeza proporcionaría después, incluso hasta hoy.
 - b. Que es cierto que nadie pudo participar, desde entonces, a través de los partidos políticos, ya que se abolieron todos –incluso el de Falange Española de las JONS– con todas sus consecuencias.
 - c. Que no es menos cierto que, desde el primer día al último, no existió la menor voluntad política de hacer realidad el correlativo imperativo de que “todos los españoles” participáramos en el Estado a través de nuestra función familiar, municipal y sindical. Cuando todo esto, tímidamente, se intentó se hizo ya tarde, sólo en parte y mal. Y, así, jamás se dotó al Régimen de la legitimación democrática, ni orgánica ni inorgánica; seguramente porque, desdeñándola, cuando se pudo hacer ni siquiera se procuró.
2. Pero ese desdén democrático del Régimen ¿qué tiene que ver con José Antonio? ¿Ese desdén por la democracia, incluso por la democracia orgánica, ese desprecio por procurarse una legitimación participativa –que producida a su debido tiempo y en forma, sin duda hubiera revalidado la victoria conseguida por las armas y hubiera facilitado la definitiva reconciliación entre todos los españoles de uno y otro bando–, qué tiene que ver con José Antonio? ¿Tiene algo que ver todo ello con lo que los fundadores de Falange Española quisieron que ésta fuese? Pues no. Pero lo cierto es que, entonces, los seguidores de José Antonio, y hasta invocando su nombre, participamos y colaboramos en todo esto.

ABC.00.06.06.08. “El Estado no puede ser nunca de un partido político” (Punto 5 de los Iniciales, 7 diciembre, 1933):

1. No se trata de mí. Ni de mi rehabilitación. Ni de mi actualización. A la altura de mi vida no merece la pena cantar la palinodia de mi personal descargo de conciencia. Aquí de lo que se trata es de aclarar, si es posible, y de una vez para siempre, lo que es imputable a José Antonio y lo que

no. Él tuvo sus errores y equivocaciones, desde luego, pero este del Partido Único, simplemente no lo tuvo. Y quiénes no piensan así, aún hoy, ¿no piensan que son aplicables, también y cien por cien, al Partido Único todas las descalificaciones del propio José Antonio dirigidas a todos los partidos políticos? Recordemos sólo esta: “*Para que el Estado no pueda ser nunca de un partido político hay que acabar con los partidos políticos. ¿Por qué cada hombre, para intervenir en la vida de una nación ha de afiliarse a un partido político?*” (Punto 5 de los Iniciales, 7 de diciembre de 1933, *Edición del Centenario*, pp. 378 y 379). Y yo añadiría ¿Y por qué tiene que afiliarse a un Partido Único? Pero ¿no se trata de que “*el Estado no pueda ser nunca de un partido político*”?

2. Como demostración de que en todas partes y tiempos se ha rendido culto a lo políticamente correcto, permítaseme un ejemplo. En la primera edición de las *Obras Completas* de José Antonio, en varios tomos, publicada por la Delegación Nacional de Prensa y Propaganda (Editora Nacional, Barcelona, marzo de 1939, Tomo I, págs. 187 y s.), se recoge el discurso pronunciado por José Antonio el 21 de julio de 1935 en el Teatro Cervantes de Málaga. No se nos dice la fuente de dicho texto; “*Arriba*” no es, porque no publicó nunca reseña alguna del acto en Málaga. Pues bien, en 1939; en el texto publicado el primer párrafo del discurso de José Antonio termina así “... *nunca me he sentido yo tan satisfecho como en este ambiente de confianza, de intimidad, de mangas de camisa, que es señal de pura y sencilla democracia*”. Tómese cualquier edición de las *Obras Completas* posterior a 1939 y se podrá comprobar que la palabra democracia ha sido sustituida por *camaradería*. Tampoco se cita ahora la fuente ni se justifica la corrección. Alguien en la onda de lo políticamente correcto, entonces, se atrevió a corregir al mismo José Antonio. Que en plena guerra civil (marzo de 1939) se aceptase el término democracia, y que después del 1º de abril tal término fuera proscrito con la victoria, explica muchas cosas. Casi todo. Por supuesto, en nuestra *Edición del Centenario*, (p. 1075) se dice democracia y no camaradería.

ABC.00.06.06.09. Frente a la absorción del individuo por el Estado, José Antonio propuso un orden nuevo basado en el hombre, portador de valores eternos:

1. Parece demostrado que José Antonio no usó el vocablo “totalitario” en su acepción más correcta. Y que en su concepción lo asimiló, al menos en algunas ocasiones, a “autoritario”. Pero cabe más aún: señalar la absoluta contradicción entre el concepto técnico de Estado totalitario y la propuesta de José Antonio de un orden nuevo. Y así lo afirmó en su discurso en el Cine Madrid, el 19 de mayo de 1935: “...*la construcción de un orden nuevo la tenemos que empezar por el individuo*” (*Edición del Centenario*, p. 997). Texto que repite la afirmación más concreta aún, de su conferencia en el Círculo Mercantil de Madrid, también antes citada: “... *la revolución total, la organización total de Europa, tiene que empezar por el individuo*” (*Edición del Centenario*, p. 956).

ABC.00.06.06.10. Holocausto provocado por los totalitarismos en el siglo XX. Más de cien millones de muertos:

1. En todo caso, aunque José Antonio hubiera sido totalitario, nosotros no podríamos serlo hoy. En el debe de la experiencia totalitaria en el siglo XX existe la partida de más de cien millones de muertos sólo en la variedad del totalitarismo marxista. ¿No es suficiente? Jamás, ni Partido Único, ni dictadura, ni Estado totalitario.

ABC.00.06.06.11. En la dialéctica Sociedad/Estado, estamos con la sociedad.

1. Creemos, de verdad, que José Antonio no fue nunca totalitario. Y así resulta de su pensamiento considerado en su totalidad, sea cual fuere la exactitud de alguna de sus frases o invocaciones. En

definitiva, se trata de una cuestión referente exclusivamente al pasado. Porque en cuanto al presente y al futuro no existe la menor posibilidad de una propuesta totalitaria. En la dialéctica entre la sociedad y el Estado, siempre estaremos con la sociedad.